



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 164, fecha: jueves, 29 de Agosto de 2019

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA TORRE

ANUNCIO MODIFICACIÓN PLANTILLA DE PERSONAL 1/2019

2273

Aprobada definitivamente por este Ayuntamiento la modificación nº 1/2019 del Anexo de la plantilla de personal del Presupuesto General para el ejercicio de 2017 (prorrogado para 2018-2019), se hace público, de conformidad con lo establecido en los artículos 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, quedando incorporadas y amortizadas las siguientes plazas.

PLAZA A INCLUIR EN PLANTILLA

Nº PUESTO	CLASE	DENOMINACION	DENOMINACIÓN	Grupo Clasificación Profesional.	Retribuciones Anuales
25	EVENTUAL	ORGANOS DE GOBIERNO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE ALCALDIA	7 Auxiliar administrativo	20.000 €

Podrán interponer recurso contencioso-administrativo contra el referido acuerdo, en un plazo de dos meses a contar desde el siguiente día de la publicación de este anuncio en el B.O.P., las personas y entidades a que hacen referencia los artículos 63.1 de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases del Régimen Local y 170 del Real



Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y por los motivos únicamente enumerados en el número 2 del citado artículo 170.

En Villanueva de la Torre, a 23 de agosto de 2019, La Alcaldesa, Sara Martínez
Bronchalo